



Ayuntamiento de Valle de Tobalina

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA

DÑA. RAQUEL GONZALEZ GOMEZ

En Valle de Tobalina, a 1 de julio de 2015.

Haciendo uso de las facultades legales que otorga la vigente legislación de régimen local.

DISPONGO:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento a:

- *D. Fabriciano Gómez Sáez, Teniente de Alcalde 1º.*
- *D. Luis Alberto Fernández Vadillo, Teniente de Alcalde 2º.*
- *Dña. Begoña Peña Peña*

Segundo.- Determinar que el Régimen de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno sea el siguiente:

Una al mes de forma ordinaria, no obstante se convocará extraordinariamente siempre que sea necesario.

Horario: A las trece horas, pudiéndose modificar este horario si a juicio de la presidencia existen circunstancias para ello.

Tercero.- Delegar en la Junta de Gobierno las competencias siguientes:

- Disponer gastos dentro de los límites de la competencia de la Alcaldía.
- Las atribuidas en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público.
- Licencias de obras y expedientes urbanísticos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, doy fe.

La Alcaldesa

Ante mí:

El Secretario